



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 3280/2022

San Lorenzo, Jueves, 21 de Abril de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL**
 con Ced. Id. N°: **500.400** con RUC N°: _____
 Nacionalidad: **Paraguaya**
 Domiciliado en: **SAN LORENZO E/ ESPAÑA**
 de la Localidad de: **San Lorenzo**
 Telefono: **021.570000**
 Correo Electrónico: _____
 Recurrente: **Resolucion Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **500.400**

Motivo: RESOL. N° 196/2.022

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL. N° 196/2.022

SOLICITA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ENRIQUE BARRANCO EN LAS INMEDIACIONES DE LA INTERSECCION CON LA AVDA. DE LA VICTORIA
2 FOJAS

, =

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 500400
Mesa de Entrada

Expediente N°: 3280/2022

Recurrente: **RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL**

Solicita: Motivo: RESOL. N° 196/2.022

Fecha/Hora: 21/04/2022 11:52:29 a.m.

rfretes

Firma del Encargado



RESOLUCIÓN N° 196/2022 (CIENTO NOVENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE ENRIQUE BARRANCO EN LAS INMEDIACIONES DE LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DE LA VICTORIA.-----

-1/2-

VISTO:

La Minuta presentada por la Concejal Municipal Lic. Myriam Fernández en la cual expresa *La necesidad de mejorar la infraestructura vial de nuestra ciudad y atendiendo el justo reclamo de los vecinos del barrio Santa Librada quienes solicitan la construcción de empedrado de la calle Enrique Barranco en inmediaciones de la intersección con la transitada Avenida de la Victoria de nuestra ciudad.*-----

CONSIDERANDO:

Que, por mandato del artículo 12 de la ley 3966/2010, "...las municipalidades, en su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a. la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial..."-----

Que, también es función municipal "2. En materia de infraestructura pública y servicios: a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos..."-----

Que, "3. En materia de transporte público y de tránsito (es atribución municipal)... b. la regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales, incluyendo lo relativo a la seguridad y la circulación de vehículos y de peatones..."-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas siendo aprobada por la Plenaria con modificaciones.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la construcción de empedrado en la calle Enrique Barranco los cuales se encuentran en muy mal estado – en un tramo de aproximadamente 60 (sesenta) metros, en las inmediaciones de la intersección con la Avenida de la Victoria.-----

RESERVA DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

LA REPRODUCCION DE ESTE LIBRO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL EDITOR ES PROHIBIDA

CONTENIDO

PRIMERA PARTE. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 1. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 2. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 3. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD.

SEGUNDA PARTE

LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 4. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 5. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 6. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD.

LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 7. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 8. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 9. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD.

LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 10. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 11. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 12. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD.

LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 13. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 14. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 15. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD.

TERCERA PARTE

LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 16. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 17. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 18. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD.

CONCLUSIONES

LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 19. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 20. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD. 21. LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD.

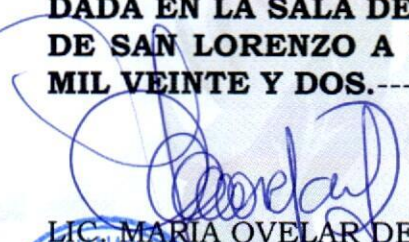
RESOLUCIÓN N° 196/2022 (CIENTO NOVENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

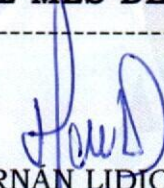
POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE ENRIQUE BARRANCO EN LAS INMEDIACIONES DE LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DE LA VICTORIA.

-2/2-

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

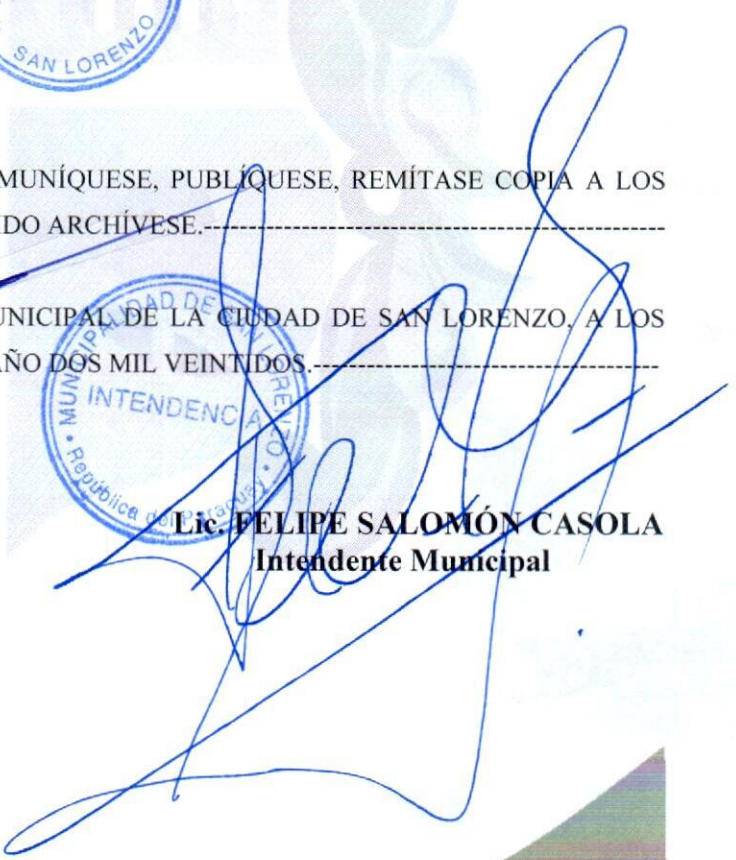

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N.º 11.111 DE 1978 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE 1978 Y 1979

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR PRIVADO

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR
PRIVADO

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE SAN JOSÉ A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1978
MIL VEINTY OCHO

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
EL VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
EL VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA